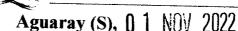


# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





## RESOLUCION Nº 1971-022

#### VISTO:

El Expte. Adjunto Nº 5735/22, presentado por el vice-presidente de la Comisión del Fortín "TIMBOIRENDA" el Sr: LAZO, CESAR EDUARDO, DNI Nº 37731919, en el cual solicita autorización para realizar actividades por el dia de la "TRADICION" que se llevara a cabo el 19/11/2022, a partir de Hs. 10:00 hasta Hs. 22:00, en el Predio del Fortín "TIMBOIRENDA" y

#### **CONSIDERANDO:**

- Que dichas actividades se realizan en el marco de los festejo del día de la tradición.
- Que el solicitante requiere eximición de Impuestos por cuanto se trata de una Institución con objetivos culturales.
- Que el Ejecutivo Mpal. apoya siempre toda iniciativa de índole recreativa y en bien de la comunidad.

### POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

### RESUELVE

- ART. 1°.-Conceder al Sr. LAZO, CESAR EDUARDO, DNI N° 37731919, representante del Fortín "TIMBOIRENDA" el permiso pertinente para realizar un evento denominado "ACTO DIA DE LA TRADICION" presentación de candidatas a reina de la flor chaqueña, ensillado de animales, comidas tradicionales, con venta de bebidas alcohólicas y bandas musicales de hs 14:00 hasta hs 22:00
- ART. 2°.-Comunicar al interesado que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen según leyes vigentes de la O.T.M Art. N° 26 Inc. C y que posterior al evento presentará ante el E.M. la documentación presentada y exigida por la Policía Local.
- ART. 3°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- ART. 4°.-Eximir de los impuestos que corresponden para tales efectos y comunicar que deberá realizar la rendición de recaudación posterior al evento.

ART. 5°.-Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.

ART. 6°.-Registrese, publiquese por Boletin Oficial Mpal

osé

Sarmienis W 300 - Aguaray 1936 Salta - Argentina

Director Mendoza, Rolando Celso

EMAN SUILLERMO S.
INTENDENTE
INICIPALIDAD DE AGUARAY

rff /

Sarzur Juda José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Dirección de Rentas

Ağuaray